



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AYLANES DE ZAMANZAS

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
n.º 2022/MOD/001 del ejercicio 2022*

El expediente 2022/MOD001 de modificación presupuestaria en la entidad local menor de Aylanés de Zamanzas para el ejercicio 2022 queda aprobado definitivamente con fecha 17 de marzo de 2022, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	12.929,89
	Total presupuesto	12.929,89

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación.

AUMENTO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
7.	Transferencias de capital	2.900,40
8.	Activos financieros	10.029,49
	Total presupuesto	12.929,89

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Aylanés de Zamanzas, a 12 de mayo de 2022.

La alcaldesa pedánea,
Ángela Díaz Díaz